



Cómo reclamar un crédito tributario por mejoras de eficiencia energética en el hogar

PUERTAS, VENTANAS, TRAGALUCES Y MATERIALES DE AISLAMIENTO EXTERIORES



Siga estos pasos para reclamar un crédito tributario por mejoras de eficiencia energética en el hogar para puertas, ventanas, tragaluces y materiales aislantes exteriores.

PASO 1

Verifique elegibilidad

Su hogar:

- Localizado en los EE. UU.
- Una casa existente que usted mejora o a la que le agrega, no una casa nueva
- [Residencia primaria, en inglés](#)

Las puertas, ventanas, tragaluces y materiales aislantes exteriores que planifica comprar son elegibles:

- El fabricante, minorista o instalador debe poder validar la elegibilidad.
- Consulte en la página web de Energy Star los productos elegibles para ventanas, puertas y tragaluces residenciales en su lugar de residencia.

PASO 2

Compre e instale los productos

- compre e instale los productos elegibles.
- confirme con el vendedor/instalador que los productos son elegibles para el crédito.

PASO 3

Obtenga documentación

Conserve sus recibos de compra y registros de instalación.

PASO 4

Presente el Formulario 5695 con su declaración de impuestos

Presente el [Formulario 5695, Créditos de energía residencial, en inglés](#) cuando presente su declaración de impuestos para el año en el que puso en servicio las ventanas, puertas o tragaluces.

